



VI CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “RINCONES DE BULLAS Y LA COPA”.

1- Justificación y Objetivos:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bullas convoca el **VI Concurso de Pintura al Aire libre “Rincones y paisajes de Bullas y La Copa”**.

El concurso se enmarca dentro de las actividades programadas para el Mercadillo “El Zacatín” del 1 Septiembre de 2019.

Con este concurso, la Concejalía de Cultura pretende fomentar la participación de cualquier persona con inquietudes artísticas y promover su actividad creadora, así como dar a conocer, a modo de escaparate, a artistas y/o aficionados a la pintura.

2- Participantes:

Se establecen dos categorías de participantes:

- ***Categoría Infantil / Juvenil, de 6 a 15 años***
- ***Categoría Adultos, de 16 años en adelante***

3- Técnica, estilo y tema:

El estilo y la técnica serán libres y los temas elegidos deben ser paisajes naturales o urbanos de Bullas y de La Copa.

Será obligatorio presentar las obras en un soporte que permita su exposición. Cada participante deberá ir provisto del material necesario para realizar su obra.

4- Inscripciones:

El plazo de presentación de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de estas bases. Estas inscripciones se pueden realizar de la siguiente manera:

- En la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil (Informajoven), en horario de 8:00 a 14:30 horas.
- Mediante correo electrónico en la dirección gestion.juvenil@bullas.es, enviando la solicitud cumplimentada.
- El día de la convocatoria, en la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil (Informa joven) de 9:00 a 10:00 horas.

5- Características de la Obra.

Cada concursante podrá presentar una obra como máximo, sin firmar, y con unas dimensiones máximas de 150 x 150.



6- Fecha del Concurso:

El concurso se realizará el domingo 1 de Septiembre de 2019 en todo el término municipal de Bullas.

El mismo día del concurso, en la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil y en horario de 9:00 h. a 10:00 h., cada concursante deberá presentar obligatoriamente el soporte (lienzo, tablero, papel, etc.) para su sellado. No se admitirán a concurso las obras no selladas.

La hora de entrega de los trabajos será a las 19:00 horas del mismo domingo 1 de septiembre de 2019, en las mismas oficinas. Acompañando a cada obra irá, en un sobre cerrado, los datos del autor: nombre y apellidos, D.N.I., dirección, email y teléfono. Sólo se admite una obra por concursante.

7- Jurado:

El jurado calificador estará formado por personas relacionadas con el mundo del arte y por personal del Ayuntamiento de Bullas.

8- Sistema de Votación:

Cada miembro del jurado puntuará de 0 a 5 las obras, sin conocer el nombre de la autora o del autor. Los sobres cerrados correspondientes a las obras premiadas se abrirán en presencia del público asistente, y se dará a conocer en el mismo momento el nombre del ganador o ganadora. Si está presente, procederá a firmar su obra.

9- Fallo del Jurado:

El fallo del jurado se hará público y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios si no se consideran apropiadas las obras que se presenten.

10- Premios:

- *Categoría Infantil / Juvenil, de 6 a 15 años*

ÚNICO PREMIO..... Material de Pintura valorado en 250 €

- *Categoría Adultos, de 16 años en adelante*

ÚNICO PREMIO..... 500 €

Ese otorgará un Premio Especial de **100 €**, en categoría adultos, y de material de pintura valorado en **75 €**, en categoría infantil / juvenil, al mejor **artista local** de ambas categorías en caso de no resultar vencedor en alguna de ellas.

Los premios se entregaran el día 26 de septiembre a las 20:00 horas en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.



AYUNTAMIENTO
DE BULLAS

11- Exposición de las obras:

La exposición de las obras participantes se inaugurará en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura el mismo día que se entregan los premios, el día 26 de Septiembre, y se alargará hasta el 13 de Octubre.

Al finalizar la Exposición, las obras que no fueron premiadas podrán ser retiradas de 14 al 31 de octubre de 2019.

El hecho de no retirarlas en el plazo indicado, implica la cesión de la obra por parte de su autor y el Ayuntamiento dispondrá de ella de la forma que estime conveniente sin que por ello, el autor pueda realizar ninguna reclamación económica.

Cualquier caso no contemplado en las Bases será resuelto por el jurado.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir.



SOLICITUD de PARTICIPACIÓN en el VI CONCURSO de PINTURA AL AIRE LIBRE - 2019

Nº	
----	--

1. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE	<input type="text"/>	APELLIDOS	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	E-MAIL	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
D.N.I	<input type="text"/>	FECHA NACIMIENTO	<input type="text"/>
C.P	<input type="text"/>	LOCALIDAD Y PROVINCIA	<input type="text"/>
TÉCNICA UTILIZAR	A <input type="text"/>		

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE SE ACEPTAN LAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA.

En Bullas a ___ de _____ de 2019.

FIRMA

SELLO AYUNTAMIENTO

Oficina de Gestión Cultural y Juvenil



HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El **Ayuntamiento de Bullas**, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de los datos:

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)

Tel: 968 652 031, E-mail: ayuntamiento@bullas.es

Delegado de Protección de Datos:

Miguel Angel Díaz Pintado

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)

Tel: 968 652 031, E-mail: rs_lopd@bullas.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: Los datos personales que se piden son los necesarios para la tramitación de la inscripción en la actividad, y se refieren a la identificación del solicitante y padres o tutores en caso de menor de edad, y datos referidos a la situación laboral o estudiantil.

Origen de los datos: El propio interesado

Fines del tratamiento: Gestión y tramitación de la solicitud presentada.

Base Jurídica del Tratamiento:

Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local

Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP

Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público

Licitud del Tratamiento: El interesado presta con su solicitud su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, y/o de su hijo, para los fines especificados mediante firma de la solicitud.

Destinatarios de los datos personales:

Servidores corporativos del Ayuntamiento de Bullas

Otras instituciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales o institucionales

Transferencia internacional de los datos: No

Plazos de conservación o supresión de los datos: Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de **4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil**, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados.

Ejercicio de Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación. El derecho a la supresión de los datos y el derecho a la oposición al tratamiento no es posible sin la anulación de la solicitud cursada y la cancelación de la inscripción. Tiene derecho a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Tiene derecho a la portabilidad de los datos personales tratados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del **Ayuntamiento de Bullas**, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.

Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos: Mediante la firma del formulario de inscripción usted consiente en el tratamiento de sus datos personales, en los términos en los que se le informa mediante este documento. La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de cumplir las obligaciones institucionales, legales, fiscales y operativas, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación y cancelación de su solicitud.

Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.